BANDO

Salidas Controlados de los Niñ@s de Carabaña

A partir del domingo 26 de Abril los niños menores de 14 años podrán salir a dar un paseo acompañados de un adulto si siempre siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, entre las que destacan:

- Los niñ@s podrán dar 1 paseo al día, por un tiempo máximo de 1 hora y siempre a en un radio de 1 kilometro de su residencia
- Los niñ@s deberán ir en todo momento acompañados por un adulto, que será responsable de que se mantenga la distancia de seguridad de 2 metros con otras personas.
- El grupo máximo para el paseo será de un adulto responsable y hasta tres niñ@s
- Los niños pueden utilizar bicicletas, patinetes y otros juguetes, pero siempre sin intercambiarlos con otras para evitar contagios.
- No se podrá utilizar parques, zonas de recreo, ni hacer reuniones con otros grupos
- El horario del paseo diario será entre las 9 y las 21 horas

La responsabilidad es la mejor vacuna Ayuntamiento de Carabaña